

**ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA Y RENDICION DE CUENTAS
DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL DISTRITO DE
LAYO AÑO 2024**

En el distrito de Layo, siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Layo, a convocatoria del presidente del CODISEC LAYO, con la finalidad de informar a los ciudadanos sobre los avances, logros y metas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Layo 2024, en el cumplimiento Art.39 de la Ley N 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante D.S N 011-2014-IN, bajo la dirección del Alcalde y Presidente del CODISEC C.P.C. ALFREDO BUSTAMANTE ARAGON, contando con la presencia de los miembros del CODISEC LAYO conforme se ha tomado el registro de asistencia con la siguiente agenda:

- 1.- Consulta pública de Rendición de cuentas correspondiente al primer trimestre del año 2024.
- 2.- Programación de actividades y acuerdos.

La agenda se desarrolla de la siguiente manera:

EL MODERADOR, saluda y presenta a las autoridades haciendo referencia que de acuerdo al marco de la Ley 27993, y siendo una actividad obligatoria la realización de Audiencias Públicas, se realiza para que los funcionarios den a conocer a los pobladores los resultados de sus trabajos, al mismo tiempo los asistentes pueden participar con sus inquietudes, problemáticas y alternativas de solución que aqueja el distrito en el ámbito de seguridad ciudadana.

1. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LAYO.

Quien explica a través de diapositivas y material visual las actividades realizadas en este primer trimestre; consistentes en patrullajes municipales diurnos y nocturnos, intervenciones, vigilancia y otros.

Ha indicado que se ha realizado patrullajes diurnos en el ámbito de las comunidades campesinas del distrito de Layo pero que la dificultad que se ha suscitado es no encontrar a los ronderos en las diferentes comunidades, situación que debilita aspectos de seguridad ciudadana en las comunidades.

Se ha manifestado que el personal de seguridad ciudadana de manera constante está en sesiones de capacitación a cargo de la Policía Nacional del Perú.

Otra actividad que se ha informado es que se han atendido actividades sociales en las diferentes comunidades a petición de sus autoridades a fin de resguardar la seguridad comunal.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DEL SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE LAYO.

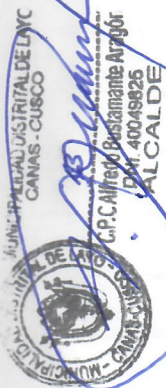
Indica que, respecto de las acciones planificadas, solicita mayor coordinación con las autoridades del distrito como es el caso del nuevo Juez de Paz del Distrito, así mismo manifiesta de que es necesario que participen también las autoridades del establecimiento de salud, y que además se den las facilidades logísticas para atención de emergencias como es el caso de la camioneta de seguridad ciudadana ya que la Policía Nacional del Perú, no cuenta con todo el equipamiento debido; otro punto que indica es el tema de la redacción del acta de las reuniones, que están deben realizarse como corresponde.

3.- PARTICIPACION DEL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE LAYO.

Manifiesta de que se formalice el uso de la camioneta de seguridad ciudadana con los distintivos correspondientes; por otra parte, manifiesta la necesidad de contar con una ordenanza Municipal que regule el comercio en la zona de la tablada o feria ganadera, ya que el personal de seguridad ciudadana debe atender aspectos netamente de seguridad ciudadana y por último saber la cantidad de personal de seguridad y serenazgo en el distrito.

4.- RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DEL COMISARIO DEL DISTRITO DE LAYO.

Así mismo el comisario del distrito manifiesta de que hay situaciones diversas en el distrito como es el caso de la conducción de motocicletas en situaciones de inseguridad como omitir el uso de los cascos, por otra parte señala de que hay menores de edad conduciendo motocicletas y personas en estado de ebriedad conduciendo vehículos; por otra parte hace un llamado a la población de realizar aviso inmediato cuando se suscite muertes repentinas y de tomar cartas en el asunto cuando se tengan familiares en mal estado de salud a fin de evitar muertes repentinas y la mejor calidad de vida y llama a coordinar con la Comisaria de manera permanente.



5.- PARTICIPACION DE LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE LAYO.

El presidente de la comunidad de Limbani, manifiesta de que solicita se realice el patrullaje integrado en su comunidad y no solamente en las comunidades cercanas al distrito, a fin de la mejora del servicio de seguridad ciudadana.

Participación del Gerente de la Municipalidad Distrital de Layo; Lic. Eloy Samata Mojo, saluda a las autoridades presentes, así como felicita la participación de los integrantes, informa acerca de las actividades que cumple la camioneta de seguridad ciudadana y manifiesta la intención de intensificar los operativos en las diferentes comunidades e informa la llegada de una balanza para su implementación en el mercado central de Layo a fin de lograr una comercialización justa en favor de la población del distrito y comunidades; llama también a realizar operativos inopinados con participación de la Policía Nacional del Perú

Participa el Sub Prefecto del distrito, indica que se realice un acta en cada comunidad a fin de que los comuneros o vendedores no puedan realizar venta de ganados en los caminos, sino en la feria como corresponde, para ello solicita a los presidentes de comunidad hacer cumplir estos acuerdos bajo acta.

Participa el presidente de la Ronda Campesina de la comunidad de Limbani; manifiesta de que en la comunidad por situaciones climatológicas no se encuentran de manera permanente realizando rondes sin embargo se deberán hacer de manera inopinada y en horario nocturno comunicando en ocasiones ala Policía Nacional del Perú; respecto de la ferian comunal manifiesta de que los comerciantes hacen caso omiso a los acuerdos y al orden que intenta imponer el personal de seguridad ciudadana, para que la comercialización se haga dentro de la feria; solicita implementar estrategias que ayuden a mantener el orden en la comercialización.

Realiza su participación el regidor del distrito Sr. Benito Surco; quien habla respecto de la ordenanza Municipal que indica que está prohibido vender fuera de la tablada ganadera, así mismo manifiesta de que la convocatoria a las reuniones debe realizarse con la debida antelación.

Así mismo interviene el secretario técnico de seguridad ciudadana, quien se refiere al orden que el personal de seguridad ciudadana viene implementando el orden para la comercialización de ganados los días lunes; por otra parte,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO



CPC Alfredo Bustamante Aragón
DNI 40048826
ALCALDE



se refiere a los pobladores en estado de ebriedad que causan disturbios en la población; así mismo indica que el personal de seguridad ciudadana si ha estado realizando el patrullaje en la comunidad de Limbani conforme se tienen vistas fotográficas.

Hace su participación el Sub Gerente de Desarrollo Social; quien manifiesta de que las autoridades y miembros del CODISEC participen de manera mas activa en los patrullajes y operativos en apoyo del personal de seguridad ciudadana.

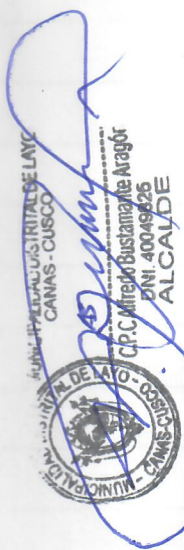
Realiza su participación el alcalde del Centro Poblado de Urinsaya Sr. Apolinar Mamani; indica de que no ve la participación de los presidentes comunales y que se remita a las comunidades las ordenanzas municipales bajo oficio a fin de que se socialice en las comunidades campesinas y se cumplan esos acuerdos, también manifiesta de que todas las autoridades del CODISEC los días lunes deben de trabajar en buscar el orden, no solo responsabilizar al personal de seguridad ciudadana.

El presidente de la Ronda Campesina Central de Layo, hace su participación y manifiesta de que las acciones como operativos y otros realizados en el mercado, deben de realizarse de manera conjunta, se debe poner más atención a las tiendas expendedoras de bebidas alcohólicas quienes provocan disturbios en la población; solicita que el personal de la municipalidad y autoridades porten sus credenciales de identificación ya que se está viendo la visita de personas extrañas en el distrito.

6.- RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LAYO.

El alcalde del distrito en su calidad de presidente del CODISEC LAYO, hace su participación haciendo hincapié en el orden que se debe tener respecto de la comercialización de ganado en la tablada los días lunes; manifiesta de que se ha tomado las acciones correspondientes con respecto de las personas o comerciantes que no cumplen con los acuerdos o disposiciones de la ordenanza municipal como las sanciones impuestas a acciones de desobediencia, así mismo hace un llamado a los presidentes de comunidad a que contribuyan con el cumplimiento de la ordenanza municipal.

Con este informe se concluye la presente reunión teniendo como acuerdos los siguientes:



ACUERDOS:

1. Se ratificará la publicación de las ordenanzas municipales que regulan los aspectos de comercialización en la feria ganadera.
2. Se remitirá bajo oficio las ordenanzas municipales a las comunidades a fin de lograr su cumplimiento.
3. Se acuerda que este lunes 11 de marzo se realizará la primera salida conjunta en las zonas de riesgo o delictivas del distrito de Layo como es el caso de la tablada ganadera.

Siendo la una de la tarde del mismo día se da por concluida la presente reunión para el cual se cierra la presente acta, firmando al pie del presente en señal de conformidad.

[Handwritten signatures and stamps follow]

CENTRAL ÚNICA RONDA CAMPESINA REGIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Gobierno Interior
Tte. Wilbert Legorreta, Chulio Alanoca
SUBPREFECTO - LAYO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
C.P. Calixto Bustamante Aragón
DNI 40049825
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
Sra. Catalina Chocamanca Cruz
DNI 24585808
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
Sra. Alejandra Llavilla Flores
DNI 02290702
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAYO
CANAS - CUSCO
Tec. Benito Surco Ayma
DNI 24583067
REGIDOR

C. C. UMBANI ALTO HUALLA
LAYO - CANAS - CUSCO
Benigno Condori Hualla
DNI 45627995
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LAYO - CANAS - CUSCO
Mamani Hancoco
DNI 24586400
ALCALDE

MIDIS CUNA MAS Y
Programa Nacional
Tic. Cansaya Moscos
COMPARANTE TÉCNICO SAF

ty co



[Signature]
Liberto Checcori Ran
DNI: 24575537
PRESIDENTE

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS

[Signature]
Lic. Brigida E. Ulanes Quispe
DNI: 70099370



COMUNIDAD CAMPESINA DE PATILLANI

[Signature]
Marcelino Aragon Quispe
DNI: 24585801
VICE PRESIDENTE

[Signature]

77051393
actor social



[Signature]
Quispe
DNI: 7009935
SECRETARIA

[Signature]
40291844
actor social

[Signature]
48270282
ACTOR SOCIAL

[Signature]
46900648
pctor social
Hanocca

[Signature]
769117596
actor social
Hilatunga



[Signature]
Marcos Pucho Hanocca
DNI: 24573380
PRESIDENTE

[Signature]
48236422

Actor social
Radio Urbano

[Signature]
77274772
pctor social
Taypitunga

[Signature]
Actor social
Hanocca

[Signature]
48200692
Actor social
Callechuyi



COMUNIDAD CAMPESINA DE HILATUNGA
LAYO-CANAS-CUSCO
[Signature]
Sr. Alberto Quispe Vargas
DNI: 43045411
TESORERO



COMUNIDAD CAMPESINA DE HILATUNGA
LAYO-CANAS-CUSCO
[Signature]
Sra. Liliana Roque Pucho
DNI: 24564007
FISCAL

[Signature]
24573258
Actores sociales
Hilatunga

[Signature]
24585744



COMU HANOCCA 2023-2024
[Signature]
Alejandro Condori Huayllani
DNI: 48771083
VICE PRESIDENTE

[Signature]
40292621

[Signature]
24574415

[Signature]
245810092



MINISTERIO DE SALUD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
[Signature]
Shackelaine Vargas Mamani
ENFERMERIA
CEP 55931

[Signature]
Nilda Mendoza Turo
LIC. EN ENFERMERIA
CEP 34798



MUNICIPIO DISTRITAL DE LAYO-CANAS-CUSCO
[Signature]
VICTOR SUMIRE CUTIRE
DNI: 24586539
SECRETARIO